

NOTA INFORMATIVA

Actualizaciones Mesa Delegada del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (Comercio Exterior)

El MINECO sigue sin dar previsiones ciertas sobre la fecha en la que aplicará la subida salarial y el pago de atrasos pendientes de 2024. Tampoco ofrece respuestas ni alternativas al problema generado por la imposición del uso de dispositivos particulares para la autenticación de doble factor y se enroca en no abordar el trabajo a distancia.

[Madrid, 10/04/2025] El pasado 26 de marzo, se celebró la reunión ordinaria de la Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MINECO), donde se trataron diversos puntos que afectan al personal laboral en el exterior (PLEX).

Uso de dispositivos particulares para la autenticación de doble factor

El MINECO no dio ningún tipo de explicación ni alternativa, escudándose en que ha planteado la consulta al departamento de tecnologías de la información de ICEX y no ha recibido respuesta. Indica que de momento habrá que seguir usando el sistema impuesto por ICEX y asegura que el *software* a utilizar no incluye geolocalización ni herramientas de control horario.

CCOO-Exterior puso de manifiesto que es intolerable acudir la Mesa Delegada sin respuestas, dado que se trata de una cuestión por la que se había hecho un requerimiento por escrito hacía un mes y al que tampoco habían respondido. Reiteramos nuestro rotundo rechazo a la medida adoptada y nuestro total desacuerdo con la forma en que se ha implementado: sin planificación, sin negociación previa y por la vía de los hechos consumados.

Trabajo a distancia

Una vez más se planteó esta cuestión y, una vez más, el MINECO se enroca en los mismos argumentos: considera que la normativa existente no es directamente aplicable y que el trabajo a distancia no es operativo en el exterior.

CCOO-Exterior, UGT-Exterior y CSIF-MINECO volvieron a defender que la normativa a aplicar depende de que sea desarrollada por el propio Ministerio, tal como lo hizo el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES). Además, durante la pandemia, **la red de Oficinas Económicas y Comerciales (OFECOMES) no solo demostró la viabilidad del trabajo a distancia, sino que se convirtió en un referente para el resto de la Administración.** Asimismo, esta modalidad resulta aún más factible hoy en día gracias a las mejoras tecnológicas implementadas en el ámbito de las OFECOMES.

Actualización salarial y pago de atrasos

En el ámbito de las OFECOMES, solo queda pendiente de aplicar el incremento de 2024 y el pago de los atrasos correspondientes a su retroactividad desde el 1 de enero de dicho año.

El MINECO justifica su retraso en los pagos debido a un cambio en el procedimiento de autorización. Hasta ahora, al igual que otros departamentos ministeriales, realizaba primero los abonos de los atrasos y luego regularizaba contablemente la operación. Sin embargo, tras enfrentar dificultades con anteriores autorizaciones presupuestarias, ha optado por invertir el orden del proceso: a partir de ahora, pretende no realizar ningún abono sin contar previamente con la autorización expresa de la CECIR; una decisión que desde CCOO-Exterior no podemos en modo alguno compartir, dado que contradice abiertamente los términos establecidos en las últimas Resoluciones sobre incremento salarial para el personal laboral en el exterior.

Día adicional de permiso en 2025

Aunque desde CCOO-Exterior habíamos solicitado por escrito una aclaración al MINECO sobre una instrucción enviada a las OFECOMES (que denegaba el derecho a un día adicional de permiso en 2025 cuando el calendario laboral solo contemplase un único festivo no sustituible en sábado), en la Mesa Delegada afirmaron no tener conocimiento del tema y se comprometieron a dar una respuesta por escrito. Dicha respuesta llegó más tarde, **confirmando que las instrucciones enviadas por la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones no afectarían al régimen de permisos del personal PLEX.**

Desde CCOO-Exterior queremos recordaros que, de conformidad con el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del PLEX, en 2025 se dan las circunstancias para el derecho al disfrute de un día adicional y que la Resolución de Función Pública al respecto para 2025 no priva al PLEX de este derecho. Por tanto, **nos ponemos a vuestra disposición para hacer valer este derecho en aquellos casos en los que desde vuestras respectivas jefaturas pretendan denegároslo.**

Cupos de contratación para 2024 y 2025

Aún no se ha solicitado el cupo de contrataciones para 2025, ya que actualmente se están finalizando los procesos correspondientes a la prórroga de 2024, en la que se cubrirán 33 de las 34 plazas autorizadas. Para 2025, el MINECO ha recibido 78 peticiones por parte de las OFECOMES, por lo que prevé solicitar un cupo de alrededor de 80 plazas, en línea con la cifra del año anterior. En caso de que Hacienda autorice, como ocurrió en 2024, menos de la mitad del cupo solicitado, se establecerán prioridades en función de la relevancia para el funcionamiento de las oficinas, dando preferencia a perfiles como oficiales contables (3 plazas), analistas de mercado y analistas adjuntos (7), auxiliares administrativos, ordenanzas, entre otros. Además, el MINECO ha asegurado que la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado no afectará al cupo de 2025, ya que se trata de contrataciones de puestos previamente ocupados y, por tanto, ya presupuestados.

Relación de Puestos de Trabajo en el exterior

El MINECO asegura que es consciente del desorden de puestos que refleja la RPT en el exterior e informa de que está abordando la cuestión con Función Pública para reordenar el catálogo de puesto de forma que se atiendan las necesidades reales de cada oficina. **También se mostró abierto a estudiar aquellos casos del personal cuyo salario está por debajo del tope autorizado en la RPT.**

Previsiones de cierres y aperturas

El MINECO informó que, tras el reciente cierre de la OFECOME en Tegucigalpa y la apertura de la nueva sede en San José de Costa Rica, no está prevista, por el momento, ninguna otra apertura o cierre de oficinas, ni tampoco la implementación de un plan de reorganización de la red.

Prevención de Riesgos Laborales

El MINECO comunicó que existe un plan quinquenal para completar las evaluaciones de riesgos laborales en todos los centros de trabajo. Este plan ya ha sido trasladado a las delegadas y delegados de prevención. La demora en su ejecución se debió al reciente traspaso de competencias entre ministerios, proceso que ya ha finalizado, lo que permitirá retomar su implementación con normalidad.

Plan de Acción Social

El Plan de Acción Social de 2025 lleva retraso porque el MINECO, tras incorporaciones de departamentos de previos ministerios, ha decidido plantear un nuevo tipo de Plan que, en breve, podrá pasar a la fase de negociación y luego a la de aplicación. La pretensión del Ministerio es cambiar los topes de acceso a las ayudas sociales por una escala de porcentajes que abarque más niveles salariales y que también atienda a cuestiones personales, como grados de discapacidad, personas a cargo, etc., con coberturas según gastos incurridos y justificados.

Desde la parte social hemos recordado al Ministerio que la acción social tiene que salvaguardar el objetivo de ayudar a las personas con rentas más bajas.